

Términos de Referencia:

Título del cargo: Facilitador/a de Programas territoriales en Salud Mental y Uso Problemático de Drogas por el departamento de Artigas

1. Objetivo del cargo

Cooperar en la implementación y facilitación de las actividades a nivel comunitario en el departamento asignado, con foco en las estrategias de prevención de uso problemático de drogas, así como en el fortalecimiento de las acciones definidas en el marco de los Planes Departamentales de Salud Mental.

2. Requisitos excluyentes

2.1 Formación terciaria: en áreas afines a la Salud, Ciencias Sociales, Educación, Psicología, Trabajo Social o similar.

2.2 Residir en el departamento en el cual cumplirá funciones.

3. Se valorara

3.1 Experiencia en participación, facilitación y evaluación de talleres o actividades, especialmente en contextos comunitarios o de salud pública.

3.2 Conocimiento en manejo de los modelos de prevención del uso problemático de drogas y sustancias, y nociones fundamentales de las políticas de Salud y específicamente de Salud Mental.

4. Proceso de selección.

Etapa 1: Recepción y verificación de requisitos y constitución del tribunal del llamado.

En esta fase, se realizará una revisión exhaustiva de todas las postulaciones para verificar el cumplimiento de los requisitos excluyentes establecidos en este llamado. Los candidatos que no cumplan con la totalidad de los requisitos formales serán eliminados del proceso.

Etapa 2: Evaluación de méritos y antecedentes.

Los postulantes que superen la primera etapa serán evaluados en base a su formación académica, experiencia laboral y otros méritos presentados en su currículum vitae. Se asignará una puntuación máxima de 70 puntos a los méritos de los candidatos. Aquellos que no alcancen el puntaje mínimo de 30 puntos para esta etapa serán excluidos de la siguiente fase.

Etapa 3: Entrevista de aptitudes y competencias

Los aspirantes que superen los 30 puntos en la etapa anterior serán convocados a una entrevista personal. Esta instancia tendrá un puntaje máximo de 30 puntos. La entrevista evaluará las competencias técnicas y aptitudes personales de los candidatos para el desempeño de las funciones.

5. Principales funciones y responsabilidades

El rol de **Facilitador/a** implica la ejecución de tareas a dos niveles principales: la acción directa en territorio y el apoyo técnico-administrativo. Trabajará en el equipo departamental de Artigas en colaboración con el Coordinador/a Departamental del Plan de Salud Mental, el equipo de la DDS, y bajo la supervisión del Director/a Departamental, y con la orientación

técnica del Programa Nacional Abordajes de Usos Problemáticos de Drogas y otras Dependencias (DIGESA),

A. Facilitación y ejecución en territorio

- Apoyar la realización de talleres, charlas y actividades grupales de prevención primaria y secundaria en uso problemático de drogas y promoción de la salud mental dirigidas a diversos públicos (adolescentes, familias, educadores, etc.).
- Participar en la articulación con instituciones locales (educativas, sociales, de salud) y actores comunitarios para identificar necesidades y adaptar las estrategias de prevención a la realidad local.
- Colaborar en la generación de espacios de diálogo y sensibilización sobre el uso problemático de drogas, promoviendo la reducción de estigma.

B. Apoyo técnico y planificación

- Brindar apoyo al equipo departamental en la elaboración, ajuste y monitoreo de los Planes Departamentales de Salud Mental.
- Contribuir a recopilar y sistematizar información relevante del territorio sobre patrones de consumo y necesidades en Salud Mental, para la toma de decisiones estratégicas en el marco del plan.
- Colaborar en la elaboración de informes técnicos periódicos de las actividades realizadas.
- Participar y apoyar en los espacios departamentales interinstitucionales en prevención y Salud Mental.

6. Forma de contratación

- Modalidad: Contrato a término. Con una duración de 10 meses.
- Carga horaria 20 horas semanales.
- Facturación en forma mensual IVA incluido.
- Por 53.000 pesos mensuales más IVA.
- El lugar de trabajo es en el departamento al que se contrata.
- El contratado no podrá tener ningún tipo de vínculo contractual con algún organismo del Estado, estando exceptuados los vínculos como docente y asistenciales en servicios de salud acorde a la normativa.
- Supervisión: Dirección Departamental de Salud, el Programa Nacional de Abordajes del uso problemático de drogas y DIGECOOR central.

7. Presentación de la Postulación

Las personas interesadas en postularse deberán cumplir con los siguientes requisitos y condiciones:

7.1 Plazo de postulación

- Las postulaciones serán recibidas entre el 2/2/2026 y el 20/2/2026
- Las postulaciones enviadas fuera de este período no serán consideradas.

7.2 Modalidad de envío

- Las postulaciones deberán enviarse por **correo electrónico** a la dirección: **proyectosaludmental@msp.gub.uy**
- El asunto del correo deberá ser: "**Facilitador/a de Programas territoriales en Salud Mental y Uso Problemático de Drogas**"
- Mencionar en el texto del correo a qué departamento se postula. Cada postulante podrá inscribirse únicamente a un departamento .
- La documentación "Información obligatoria a incluir" 7.3 será recibida en formato PDF o con links de enlace (ej. drive) a los documentos y en un único correo electrónico. Aquello que no sea enviado en ese formato, al correo mencionado, y en un solo correo electrónico no será considerado para el llamado.

7.3 Información obligatoria a incluir

La postulación deberá contener:

- Carta de fundamentación de la postulación (máximo 2 carilla), indicando expresamente el departamento al que se postula.
- Currículum vitae resumido y actualizado con énfasis en los últimos 5 años, con detalle de formación y experiencia profesional relevante.
- Documentación probatoria de los requisitos establecidos (experiencia profesional comprobada, copias de títulos, certificados de cursos, cartas de referencia, etc.).
- Presentar constancia de domicilio (Comisaría) y certificado de vecindad (Municipios, ID).

7.4 Consideraciones adicionales

- Las personas preseleccionadas en función de la evaluación de la documentación entregada serán convocadas a una entrevista.
- Se valorará la claridad, orden y completitud de la documentación presentada.
- Todas las comunicaciones relacionadas al llamado y su proceso serán únicamente por medio de correo electrónico.